



YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00129-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Catorce (14) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

De la revisión de las diligencias, y una vez ingresados los datos de las partes en el sistema del TYBA, necesario para surtir el registro del emplazamiento de las demandadas; observa el Despacho, que el número de cédula del apoderado dentro de este sistema, se encuentra ingresado con un nombre diferente; Por lo anterior, el Despacho

RESUELVE:

REQUIÉRASE al apoderado de la parte demandante, para que allegue a la mayor brevedad, copia de su Cédula de Ciudadanía; lo anterior, en razón a que una vez ingresado en el sistema TYBA el número de Identificación 1.018.423.197, corresponde al señor JUAN FELIPE BOTERO HOYOS; circunstancia que no permite el registro de las partes del proceso en la mencionada plataforma, hasta tanto no se corrijan los datos que existen del apoderado demandante.

Una vez la plataforma realice dicha corrección, se procederá a realizar el registro del emplazamiento de las demandadas, que se encuentra pendiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2694c0fc65405441a4967342a6750610f86064d056b891fc829008d854be64a2

Documento generado en 14/01/2021 03:24:13 p.m.